



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, 15 MAYO 2025.

VISTO el Expediente E-N° 23302/25-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación, referente a la Adquisición de una camionada de leña, que es equivalente a 6 m³ (metros cúbicos), por un tiempo estimado de 6 meses de duración, la misma será destinada al Destacamento de Pesca en Puerto Almanza, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a Orden 44 obra Resolución Ss.A.F. N° 121/2025 mediante la cual se autoriza el segundo llamado a cotizar Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 91/2025 - RAF 560.

Que vista y analizada la oferta recibida y la debida intervención del área requirente, mediante Informe N° 73/2025 obrante a orden 60, la misma recomendó pre adjudicar la contratación, en la totalidad de los renglones, a la firma CAT-MAG S.A., C.U.I.T. N° 30-67578755-3; por un monto total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00.-), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos solicitados por el área.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 91/2025, correspondiente a la contratación referente a la Adquisición de una camionada de leña, que es equivalente a 6 m³ (metros cúbicos), por un tiempo estimado de 6 meses de duración, la misma será destinada al Destacamento de Pesca en Puerto Almanza, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente al Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma CAT-MAG



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

S.A.,C.U.I.T. N° 30-67578755-3; por un monto total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8080UG, UC8080, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. C. P. y A. N° 066/25.-

G.T.F.
M.d.D.
LIO